

PEDIDO GET-ADX-5_442-2021

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA RFC: STL961105HT8 DOMICILIO: IGNACIO PICAZO NORTE No. 25 COLONIA CENTRO SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, MÉXICO C.P. 90800.

PEDIDO N°
GET-ADX-5_442-2021

FECHA DE ELABORACIÓN
26/05/2021

FECHA DE ENTREGA
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2021

TÉRMINOS DE PAGO
EL PAGO SE EFECTUARÁ DESPUÉS DE LOS 40 DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN DE SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. (A MES VENCIDO). NO SE OTORGAN ANTICIPOS

REQUISICIÓN
5_442-2021

PROVEEDOR: CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN AVENIDA 7A SUR, No. 138 LOCAL 6, COLONIA BENITO JUÁREZ TAPACHULA CÓRDOVA Y ORDOÑEZ, TAPACHULA, CHIAPAS. C.P. 30790

AT'N: GREGORIO MARIO VELÁZQUEZ OLGUIN

Tel. 777 310 13 67
Cel. 552 119 76 32

EMAIL: sep_morelos@gmail.com

PARA: SECRETARIA DE SALUD

LUGAR DE ENTREGA:

UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	TOTAL DE ELEMENTOS	DOMICILIO
HOSPITAL COMUNITARIO DE CONTLA	4	EMILIANO ZAPATA No. 15 SAN BERNARDINO CONTLA
CETS	4	20 DE NOVIEMBRE S/N SAN MATIAS TEPETOMATITLAN, TLAXCALA
HOSPITAL GENERAL DE HUAMANTLA	12	PROLONGACION HIDALGO PONIENTE S/N CARRETERA A ALTAMIRA.
HOSPITAL GENERAL DE NATIVITAS	10	CARRETERA NATIVITAS XOXTLA S/N SANTO TOMAS LA CONCORDIA.
HOSPITAL COMUNITARIO DE ZACATELCO	6	AVENIDA DEL DEPORTE S/N SECCION TERCERA ZACATELCO TLAXCALA.
JURISDICCION SANITARIA II	4	HIDALGO No. 63 HUAMANTLA TLAXCALA.
HOSPITAL COMUNITARIO EL CARMEN TEQUEXQUITLA	6	MIGUEL HIDALGO No. 29 EL CARMEN TEQUEXITLA.
JURISDICCION SANITARIA No. I	4	BOULEVAR DEL MAESTRO ESQUINA CALLE 19
HOSPITAL REGIONAL LIC, EMILIO SANCHEZ PIEDRAS	12	CARRETERA A SAN ANDRES AHUAUASTEPEC S/N TZOMPANTEPEC
HOSPITAL COMUNITARIO DE TLAXCO	6	ESTANISLAO RODRIGUEZ No. 6 TLAXCO TLAXCALA.
JURISDICCION SANITARIA III	2	5 DE MAYO No. 1302 APIZACO TLAXCALA.
HOSPITAL DE LA MUJER	14	20 DE NOVIEMBRE S/N SAN MATIAS TEPETOMATITLAN, TLAXCALA
C. S. U. APIZACO	4	JOSE ARAMBURU S/N COLONIA SAN MARTIN APIZACO TLAXCALA
C.S. IXTACUIXTLA	2	FRAY TORIBIO BENAVENTE S/N SAN FELIPE IXTACUIXTLA.
CISMA TZOMPANTEPEC	2	CARRETERA APIZACO TZOMPANTEPEC S/N CONOCIDO

CISMA APIZACO	2	5 DE MAYO No. 1302 APIZACO TLAXCALA
CENTRO SALUD RURAL BUEN SUCESO	2	HUAMANTLA 140 C.P.90890 SAN ISIDRO BUENSUCESO
CENTRO DE SALUD RURAL TEPETLAPA	2	CALLE TLAHUICOLE No. 2 COLONIA TEPETLAPA
CENTRO DE SALUD RURAL TLALTEPANGO	2	CALLE OAXACA NORTE No.13
CENTRO DE SALUD URBANO HUAMANTLA	2	HIDALGO No. 63 HUAMANTLA TLAXCALA.
CENTRO DE SALUD URBANO CALPULALPAN	4	AVENIDA HIDALGO ESQ. CON PORFIRIO BONILLA S/N CALPULALPAN TLAXCALA
OFICINAS CENTRALES	8	IGNACIO PICAZO NORTE 25 COL. CENTRO SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAXCALA.
ALMACEN GENERAL	6	AV. JOSE ARAMBURU ESQ. EMILIO CARRANZA COLONIA SAN MARTIN APIZACO TLAXCALA.
ALMACEN GENERAL DE INVENTARIABLES	6	7a SECCION No. 83 A FRENTE A LA IGLESIA STA URSULA
UNEME SAN MATIAS	2	20 DE NOVIEMBRE S/N SAN MATIAS TEPETOMATITLAN, TLAXCALA
UNEME TLATEPANGO	2	CALLE AXACA NORTE No.13
CLINICA GRIS DE OCOTLAN	2	AVENIDA MORELOS No. 22 OCOTLAN TLAXCALA.
MODULO CANINO	2	CALLE MANUEL DOBLADO No. 3 SAN PABLO APETATITLAN.
CIDS	2	AVENIDA CONSTRUCTORES No.2 LOMA BONITA TLAXCALA.
CENTRO DE CAPACITACION	2	ANTONIO DIAZ VARELA No.74 SANTA ANA CHIAUTEMPAN TLAXCALA.
PARA EL NUEVO LABORATORIO ESTATAL	4	LAZARO CARDENAS S/N SAN DIEGO METEPEC TLAXCALA.
HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA	16	JARDIN DE LA CORREGIDORA S/N COL. CENTRO TLAXCALA, TLAXCALA
HOSPITAL GENERAL DE CALPULALPAN	10	CARRETERA MEXICO- VERACRUZ KM. 63 CALPULALPAN TLAXCALA.
HOSPITAL GENERAL DE NATIVITAS BOMBA	1	CARRETERA NATIVITAS XOXTLA S/N SANTO TOMAS LA CONCORDIA.
HOSPITAL COMUNITARIO VILLA VICENTE GUERRERO	6	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. CENTRO SAN PABLO DEL MONTE TLAXCALA.
CENTRO DE SALUD URBANO DE TLAXCALA	4	LAZARO CARDENAS S/N SAN DIEGO METEPEC TLAXCALA.

CENTRO DE SALUD DE LOMA FLORIDA	2	CARRETERA APIZACO SANTA CRUZ S/N
HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA	12	20 DE NOVIEMBRE S/N SAN MATIAS TEPETOMATITLAN, TLAXCALA
CENTRO DE SALUD DE CHIAUTEMPAN	2	PRIVADA PROLONGACION 10 DE MAYO S/N TEXCACOAC.
CENTRO DE VACUNACION	2	EMILIO CARRANZA S/N COL. SAN MARTIN DE PORRES APIZACO TLAXCALA.
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL REGIONAL	2	CALLE MAURO ANGULO No. 6 LA MAGDALENA TLALTELULCO.
CENTRO DE REHABILITACION	2	20 DE NOVIEMBRE S/N SAN MATIAS TEPETOMATITLAN, TLAXCALA
CENTRO DE ATENCION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE HUAMANTLA	2	HIDALGO No.63 HUAMANTLA
HOSPITAL GENERAL DE SAN PABLO DEL MONTE	10	AV. BICENTENARIO ESQ. CAMINO VIEJO A SAN JUAN
CLINICA DE ESPECIALIDADES DENTALES DE APIZACO	4	PROLONGACION ACOYOALCO No. 1 SANTA ANITA HUILOAC
GERENCIA 1 TLAXCALA TIZATLAN	2	AVENIDA JUAREZ NUMERO 60 SAN ESTEBAN TIZATLAN, TLAXCALA.
TOTAL	219	

DÍAS DE ENTREGA: LUNES A DOMINGO

HORARIO DE ENTREGA: DE 00:00 A 24:00 HORAS

AT'N: L.C.P. GIOVANNA DY AGUILAR MEZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

TEL: 246 46 2 10 60 EXT.8030

PARTIDA PRESUPUESTAL 3381 - SERVICIOS DE VIGILANCIA

ORIGEN DE LOS RECURSOS FEDERALES

PDA.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
1	Contratación del servicio de vigilancia para hospitales y unidades administrativas del O.P.D. Salud de Tlaxcala, el cual consta de 219 elementos. Condiciones del servicio vigilar los bienes muebles e inmuebles, propiedad del O.P.D. salud de Tlaxcala a fin de evitar que se cometan daños, hurtos o siniestros intencionales. Prevenir todo daño que pudiera causar a los bienes muebles de la secretaría de salud de Tlaxcala, así como	SERVICIO	1	\$1,888,875.00	\$1,888,875.00	\$1,888,875.00

<p>al personal que labore y/o asista a sus instalaciones. Mantener el orden y la seguridad en las instalaciones de la secretaría de salud de Tlaxcala, que permitan la adecuada prestación de servicios que se proporcionan a la población abierta. Proteger valores, cajas de seguridad, cheques, dinero en efectivo, etc. participar en dispositivos de seguridad, realizar rondines continuos, cumplir y hacer cumplir reglas de seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades. Acatar los lineamientos normativos de la secretaría de salud de Tlaxcala, contenidos en los reglamentos y en consignas generales y específicas que para cada inmueble elabore la secretaría de salud de Tlaxcala, una vez que se suscriba el contrato con la empresa adjudicada para tratar asuntos relacionados, en materia de seguridad de manera mensual de igual manera presentará un parte informativo de las novedades más relevantes en el mes. el proveedor adjudicado se compromete a que los guardias que proporcionará a Salud de Tlaxcala para la prestación del servicio de vigilancia, vestir con el uniforme respectivo, contando como mínimo para la prestación del servicio con los siguientes aditamentos: lámpara portátil, pr-24 (bastón restrictivo preventivo, gas lacrimógeno, radio de transmisión portátil por cada elemento, controlar la entrada y salida de vehículos, trabajadores, proveedores, licitantes en general de toda persona y objetos de acuerdo al pase de salida y/o de autorización ya sea oficial o particular, oficio de comisión, salida de bienes documento expedido por el personal autorizado, establecido por la secretaría de salud de Tlaxcala. cubrir puestos de servicio de 24x24 horas según el servicio que se requiera. el prestador de servicio que se contrate estará obligado a la sustitución de elementos, que le sean reportados por fallas en la presentación del servicio o bien por la inasistencia programada, vacaciones, cursos de capacitación, etc., e inasistencia no programada, permisos, faltas, incapacidades, estas sustituciones deberán ser informadas al encargado administrativo de los hospitales y/o encargados administrativas según sea el caso, el prestador de servicio está obligado a cumplir con el mismo todos los días que dure el contrato sin excepción las 24 horas que marque el servicio. en coordinación con la empresa que se contrate, la Secretaría de Salud de Tlaxcala, podrá modificar la ubicación de los elementos de acuerdo a las necesidades específicas de la Secretaría de Salud de Tlaxcala.</p>					
---	--	--	--	--	--

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$ 1,888,875.00
	I.V.A.	\$ 302,220.00
	TOTAL	\$ 2,191,095.00

GARANTÍA: DURANTE EL CONTRATO

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
ADJUDICACIÓN AUTORIZADA EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021.	JUDITH CORONA PALACIOS.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:


SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA
SEPRIMI, S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Gregorio Nando Velazquez Ojrin


OFICIALÍA MAYOR

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

- a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.
- c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Planeación y Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

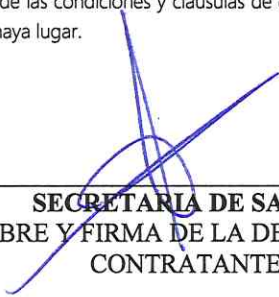
- d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.
- e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

- f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


SECRETARÍA DE SALUD
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA
SEPRIMI, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR


Gregorio Manó Velezquez Olguin


OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES